

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00029158

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 2030-20

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990032408001 RAZON SOCIAL SOCIEDAD GENERAL C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Marcos y Aguirre Ana Rosa	Ecuatoriana				1'383.333.00
2	" " " " " "	"				276.667.00
3	Marcos y Aguirre María del Pilar (Hrdos.)	"				1'383.333.00
4	" " " " " "	"				276.667.00
5	De Castellane María Delia de	"	09-08866601			1'383.333.00
6	" " " " " "	"				276.667.00
7	Xavier E. Marcos Stag	"	09-01907097			8.333.00
8	" " " " " "	"				1.667.00
9	Julio Hidalgo Febres Cordero	"	09-00026998			8.333.00
10	" " " " " "	"				1.667.00
11						
12						
13	NOTA: No se hacen constar los números de las Cédulas de Ciudadanía ni de los pasaportes de la señora Ana Rosa Marcos y Aguirre y de la señorita María del Pilar Marcos y Aguirre, porque tanto la una como la otra residen hace más de 50 años en el exterior. En vez y de acuerdo con la consulta usual por su Departamento Legal en Abril de 1984, debíase anotar las Cédulas de Ciudadanía de sus representantes que en cuanto a la primera es la señorita Olga Puga - Dillon, con Cédula de Ciudadanía No 09-03716637 y en cuanto a la segunda es el Doctor Gonzalo Noboa Elizalde, con Cédula de Ciudadanía No 09-02602085.					
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000.00

Certifico que la información es correcta por la SOCIEDAD GENERAL C.A.

Olga Puga Dillon

GERENTE
 Firma del representante legal

Guayaquil, 30 ABR 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

